



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

700-97

RESOLUCION INTERNA N<sup>o</sup>

Salta, 28 de Octubre de 1997

Expediente N<sup>o</sup> 12.110/97

Referente N<sup>o</sup> 01/97

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna Liliana Beatriz Valencia, L.U. N<sup>o</sup> 32.066 de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, en el sentido que se apruebe el Tema de Tesis " Perfil alimentario y nutricional de los adolescentes de una zona rural"; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Mónica COUCEIRO de CADENA, ha manifestado su aceptación para actuar como Asesor del trabajo.

Que la Dirección Administrativa Académica informa que la recurrente cumple con los requisitos establecidos para iniciar su trabajo de Tesis, según Resolución Interna N<sup>o</sup> 093/91 y su modificatoria N<sup>o</sup> 216/91.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, aconseja aprobar el Tema de Tesis a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor, en un todo de acuerdo con lo establecido por el artículo 7mo. de la Resolución Interna N<sup>o</sup> 093/91.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1<sup>o</sup>.- Aprobar como tema del trabajo de tesis de la alumna Liliana Beatriz VALENCIA, L.U. N<sup>o</sup> 32.066 de la Carrera de Nutrición el siguiente: " Perfil alimentario y nutricional de los adolescentes de una zona rural".

ARTICULO 2<sup>o</sup>.- Integrar el Comité Asesor con los siguientes docentes:



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404/330/332

TELEF. FAX 087 - 255456

700-97

RESOLUCION INTERNA N<sup>o</sup>

Salta, 28 de Octubre de 1997

Expediente N<sup>o</sup> 12.110/97

Referente N<sup>o</sup> 01/97

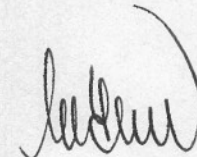
- Lic. Mónica COUCEIRO de CADENA Asesor
- Lic. María I. PASSAMAI de ZEITUNE Revisor

ARTICULO 3<sup>o</sup>.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Miembros del Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



  
Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



  
Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO